

04/06/2021

Fiscal de Pudahuel logra condena de 10 años y 1 día y 5 años y 1 día para autores de Robo con Intimidación

Tras un Juicio Oral que se efectuó entre el 10 y 23 de mayo ante el Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal de Pudahuel, **Marcelo Soto** logró condenar a los cinco autores de un violento Robo con Intimidación perpetrado en agosto de 2018 en dicha comuna.



Los hechos ocurrieron el mediodía del 17 de agosto de 2018, cuando el camión, proveniente de Valparaíso, se trasladaba por Autopista Costanera Norte hacia la salida “El Parque”, en la comuna de Pudahuel, trasladando un cargamento de zapatillas avaluados en \$ 167.000.000. En dicha salida, fue abordado por la banda de siete individuos, cinco de los cuales se abalanzaron sobre el chofer, premunidos de dos armas de fuego y lo hicieron ocultarse en la litera. Tras robar el celular del conductor y el dinero en efectivo que portaba, lo empujaron hacia abajo para tomar control del vehículo y de su carga, y luego huir del lugar.

Al momento de ser detenidos, en poder de los asaltantes se encontraron inhibidores de señal, un arma de fuego de origen turco y cuatro teléfonos celulares. Se constató, asimismo, que los integrantes de la banda tenían información privilegiada respecto de los tipos de carga que salían desde el terminal portuario de Valparaíso.

El Ministerio Público exhibió una serie de pruebas (incluyendo *sets* de 100 fotografías) y el testimonio de una serie de testigos, incluyendo a los funcionarios policiales que fueron parte de la investigación. Junto con ello, se mostraron correos y mensajería de Whatsapp, que daban cuenta de la planificación del ilícito y la concertación previa.

Tras escuchar los alegatos, el 1 TOP dio lectura a la sentencia el lunes 31 de mayo, dictando una condena de 10 años y 1 día para uno de los autores, José Alejandro Vidal Araya, quien había sido condenado por dos hechos de similar pena con anterioridad; y de 5 años y 1 día para los otros cuatro integrantes de la organización: Fernando Rojas Videla, Joel Quiroz Rivera, Francisco Javier Rojas Marchant y Francisco Javier Rojas Bustamante.

De esta forma, de los siete participantes en el asalto al camión de carga ya están condenados, dos de ellos (los sujetos “de apoyo”, que se movilizaban en automóvil) mediante procedimiento abreviado.